

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6334** *INMOBILIARIA MOTORMÓVIL, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA MOTORMÓVIL, S.A., adoptó en reunión celebrada el día 27 de junio de 2018, el acuerdo unánime de reducir el capital social de la compañía con la finalidad de amortizar acciones propias en autocartera.

La reducción de capital acordada se realiza mediante la amortización de las 3.197 acciones propias de la sociedad, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas quedando reducido el capital social en la cuantía de 96.069,85 euros y dándose nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos sociales relativo al capital social. Tras esta operación, el capital social de la compañía queda fijado en la cantidad de 1.058.150,65 euros, dividido en 35.213 acciones, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la compañía podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Barcelona, 18 de julio de 2018.- El Administrador único, Enric Anglada Sambeat.

ID: A180047831-1